

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26516** *REFORMAS RECOV XXI, S.L.*

En autos de Ejecución n.º 118/10 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Aldemar España Vega frente a Reformas Recov XXI, S.L., se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 11.879,58 euros de principal y 2.419,27 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Reformas Recov XXI, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 1 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110054846-1